RESOLUCION DECANAL N° 173-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 29 de agosto de 2024

Visto la solicitud de fecha 19 de agosto de 2024, sobre licencia por capacitación, con goce de remuneración, presentado por el recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que, el docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia: Dr. Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA, ha solicitado licencia por capacitación;

Que, con Memorando N° 582-2024-UNSCH-FIQM/D, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, remite los documentos de los referidos docentes, para su consideración;

De conformidad a lo establecido en el Reglamento General de la UNSCH, Art. 289 inc. 14) del Estatuto versión 2.0-2016 de la Ley Universitario N° 30220 y normas conexas;

La Decana en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **CONCEDER** licencia por Capacitación al personal docente según se detalla a continuación

Licencia por Capacitación
Dr. Agustin Julian PORTUGUEZ MAURTUA
Del 09 al 11 setiembre del 2024

Art. 2° **COMUNICAR** a las Áreas de Control Docente, para los registros correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA



Dr. Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Unidad Recursos Humanos
Área de Control Docentes (01)
File Personal (01)
Archivo
AJPM/jaqg